

CÉDULA

Siendo las 12:00 horas del día 10 de abril de 2023 dos mil veintitrés, se procede a retirar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, el escrito de juicio de inconformidad remitido por la Comisión de Justicia presentado por el ciudadano **JORGE MORALES BALSADUA** mediante el cual impugna *"OMISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 12 Y 71 DEL REGLAMENTO DE ACCIÓN JUVENIL YA QUE AL NO CONVOCAR EN TIEMPO Y FORMA A LA ASAMBLEA MUNICIPAL NO EXISTE CERTEZA DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE ACCIÓN JUVENIL. Y LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 6 Y 7 DEL MENCIONADO REGLAMENTO, POR LIMITAR SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE PARTICIPAR DENTRO DE LA ASAMBLEA"*.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular.

DANIEL BOLAÑO HERNÁNDEZ, Secretario Estatal de Acción Juvenil del CDE PAN Querétaro. **DOY FE.**



DANIEL BOLAÑO HERNÁNDEZ
SECRETARIO ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL